



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

OK



2023  
AÑO DE  
Francisco  
VILLA

## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitácora: 30/G1-0507/02/23

Oficio N°: SGPARN.03/F.S./V.F.- 0924/23

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Xalapa, Veracruz, a 01 de marzo de 2023

### EJIDO COATITILA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 23 de Febrero de 2023 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SGPARN.03/F.S./A.P.- 0439/21 de fecha 17 de Febrero de 2021 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Coatitila, Xico, P-30-092-COA-001/21, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 6.151 Metros cúbicos	1	1	1	26074483	26074483
Ejido Coatitila, Xico, P-30-092-COA-001/21, Leña, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 1.757 Metros cúbicos	1	2	2	26074484	26074484
Ejido Coatitila, Xico, P-30-092-COA-001/21, Madera motoaserrada, <i>Ainus firmifolia</i> , (Aile), 18.409 Metros cúbicos	2	3	4	26074485	26074486
Ejido Coatitila, Xico, P-30-092-COA-001/21, Leña, <i>Ainus firmifolia</i> , (Aile), 14.727 Metros cúbicos	2	5	6	26074487	26074488
Ejido Coatitila, Xico, P-30-092-COA-001/21, madera en rollo, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 119.853 Metros cúbicos	12	7	18	26074489	26074500
Ejido Coatitila, Xico, P-30-092-COA-001/21, Leña, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 23.971 Metros cúbicos	2	19	20	26074501	26074502
Ejido Coatitila, Xico, P-30-092-COA-001/21, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 336.677 Metros cúbicos	33	21	53	26074503	26074535
Ejido Coatitila, Xico, P-30-092-COA-001/21, Leña, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 67.335 Metros cúbicos	7	54	60	26074536	26074542
Ejido Coatitila, Xico, P-30-092-COA-001/21, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrubus</i> , (Pino), 84.947 Metros cúbicos	8	61	68	26074543	26074550
Ejido Coatitila, Xico, P-30-092-COA-001/21, Leña, <i>Pinus pseudostrubus</i> , (Pino), 16.989 Metros cúbicos	2	69	70	26074551	26074552
Ejido Coatitila, Xico, P-30-092-COA-001/21, Madera motoaserrada, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino), 36.081 Metros cúbicos	4	71	74	26074553	26074556
Ejido Coatitila, Xico, P-30-092-COA-001/21, Leña, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino), 28.864 Metros cúbicos	3	75	77	26074557	26074559

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 16 de Febrero de 2024.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y



Av. Lázaro Cárdenas no 1500, esquina Av. Central Sur, Col. Héroes Ferrocarrileros, C.P. 91120, Xalapa, Ver.  
Tels: 01(228) 8416522 y 8416507; www.gob.mx/semarnat





# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitácora: 30/G1-0507/02/23

Oficio N°: SGPARN.03/F.S./V.F.- 0924/23

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Xalapa, Veracruz, a 01 de marzo de 2023

presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

**ATENTAMENTE**  
**LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO**  
**SECTORIAL**



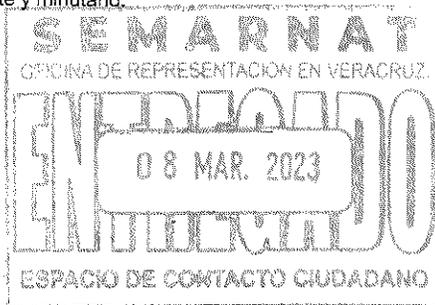
"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE VERACRUZ, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA LA C. LETICIA CUEVAS FLORES, SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Román Hernández Martínez.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones SEMARNAT  
Gabriel García Parra.- Encargado del Despacho de la PROFEPA en el estado de Veracruz.- Xalapa, Ver.  
Coordinación Regional Forestal.-Perote, Ver.  
Expediente y minutarlo.



COMISARIADO EJIDAL  
COAHUILA  
XICO, VER



Recibi 77 Remisiones  
y oficios corrimos  
LCF/JAL/AGZ  
Cristobal Colof C.  
08-03-2023

